

Circular 863-2019

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Blanca publicado el 22 de noviembre de 2019 en el diario “El Economista, que es interesante y se refiere al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Meten en cintura a Jóvenes Construyendo el Futuro; tendrá reglas de operación

Los diputados acordaron que el programa estrella de la Secretaría del Trabajo tenga a partir del 2020 mayores candados para garantizar la transparencia de su operación.

Luego de que diferentes organizaciones de la sociedad civil pidieran que el programa **Jóvenes Construyendo el Futuro** tuviera reglas de operación, los diputados federales admitieron la demanda. A partir del 2020, el programa de aprendices del gobierno federal tendrá que sujetarse a normas para observar y medir su funcionamiento, así como el uso del dinero público.

Las reglas de operación son disposiciones que señalan cómo se deben llevar a cabo los programas federales. Definen a la **población que recibirá los apoyos, los mecanismos de evaluación y las metas** a las que deben llegar. Cada año, al aprobarse los recursos en la Cámara de Diputados, quedan estipuladas esas reglas.

Durante su primer año, Jóvenes Construyendo el Futuro [operó con otras normas, que se llaman lineamientos](#). Estos también señalan de qué se trata el programa a quién va dirigido, cómo será la inscripción, incluso cuál

es la meta.

Sin embargo, estos estatutos los define, en este caso, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), puede cambiarlos en el momento que lo crear pertinente —como ya lo hizo—y **no contienen mecanismos de evaluación para demostrar su eficacia**

.

Hace unos meses, más de 30 organizaciones agrupadas en la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno pidieron a los diputados federales [incluir a este programa en la lista](#) de los que se deben regir bajo las reglas estrictas de operación.

Hace unas semanas, Thania de la Garza, directora general adjunta de Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), señaló que la desventaja de las reglas de operación es que no son flexibles. Y para un programa que es la primera vez que se implementa, **podría funcionar mejor empezar con lineamientos** y luego avanzar hacia las reglas de operación.

Así ha sucedido y los diputados federales han dispuesto que Jóvenes Construyendo el Futuro evolucione a este tipo de fiscalización. Además de este programa federal, otros 51 están obligados a tener reglas de operación, varios de ellos de los emblemáticos de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador por primera vez. Las reglas deberán ser difundidas por la STPS **a más tardar el 31 de diciembre próximo**.

Se mantiene el presupuesto

El dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 mantiene el monto que ya se había anunciado para Jóvenes Construyendo el Futuro: más de 25,000 millones de pesos. Esta cantidad significa una [reducción del 36% a lo que se le otorgó para este año](#), que fueron más de 40,000 millones de pesos.

Este programa está dirigido a quienes tienen entre 18 y 29 años de edad, no estudian y no trabajan. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), es la responsable de vincula a los beneficiarios con empresas para que les proporcionen capacitación laboral durante un año. En ese lapso los jóvenes reciben una beca mensual de 3,600 pesos y atención médica en el

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En el primer año de operación **se registraron cerca de 1 millón de aprendices**, que están capacitándose en más de 157,000 centros de trabajo. Del total de los becarios, 57.6% son mujeres y 42.4% son hombres. La mayoría cuenta con estudios de bachillerato.